



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ALCARDETE

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo aprobatorio del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local de 18 de abril de 1986, habida cuenta que la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2015 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de la Entidad para 2016, comprensivo del Presupuesto General, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se publica el resumen del mismo por capítulos:

Cap.	Denominación	Importe
PRESUPUESTO DE GASTOS		
1	Gastos de personal	964.124,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios.....	1.066.858,00
3	Gastos financieros.....	3.355,00
4	Transferencias corrientes.....	153.200,00
	Operaciones corrientes.....	2.187.537,00
6	Inversiones reales.....	170.545,00
9	Pasivos financieros.....	32.150,00
	Operaciones de capital.....	202.695,00
	Total estado de gastos.....	2.390.232,00
PRESUPUESTO DE INGRESOS		
1	Impuestos directos.....	903.478,00
2	Impuestos indirectos	49.995,00
3	Tasas y otros ingresos	390.538,00
4	Transferencias corrientes.....	909.799,00
5	Ingresos patrimoniales.....	29.485,00
	Operaciones corrientes.....	2.283.295,00
7	Transferencias de capital	106.937,00
	Operaciones de capital	106.397,00
	Total estado de ingresos	2.390.232,00

PLANTILLA DE PERSONAL: EJERCICIO DE 2016

A) PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A FUNCIONARIOS DE CARRERA

Denominación	Numero	Grupo	Nivel C.D.
1. HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL:			
1.1 Secretaría Intervención	1	A1	26
2. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL:			
2.1 SUBESCALA ADMINISTRATIVA:			
- Administrativos.....	3	C1	22
2.2 SUBESCALA SUBALTERNA:			
2.2.1 Alguacil.....	1	E	14
3. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL			
3.1 SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES:			
A) POLICÍAS LOCALES:			
Agentes de la Policía Local.....	4	C1	22
B) PERSONAL DE OFICIOS:			
Encargado servicio de aguas.....	1	E	14


B) PUESTOS DE TRABAJO SUJETOS A LEGISLACIÓN LABORAL

Denominación	N.º	Nivel Estudios Grupo	Vacantes	Dedicación
1. Personal Laboral fijo.				
1.1 Operario de Servicios Múltiples	1	E	0	J.C.
1.2 Bibliotecaria.....	2	C1	0	J.C.
1.3 Capataz	1	E	0	J.C.
2. Personal Laboral por tiempo indefinido:				
2.1 Operario de Servicios Múltiples	1	E	0	J.C.
2.2 Auxiliar Administ. Serv. Sociales	1	C2	1	T.P.
3. Personal Laboral Temporal:				
3.1 Limpiadora Centro Médico	1	E	0	T.P.
3.2 Animadora Sociocultural.....	1	C1	0	J.C.
3.3 Operario Servicios Múltiples.....	1	E	1	J.C.
3.4 Educadora CAI	1	C1	0	J.C.
3.5 Educadora CAI	2	C1	2	T.P.
3.6 Auxiliares CAI	2	C2	2	T.P.
3.7 Portero Piscina.....	1	E	1	J.C.
3.8 Socorrista	2	C1	2	T.P.
3.9 Coordinador Deportivo.....	1	C1	0	J.C.
3.10 Conserje instalaciones deportivas	1	E	0	J.C.
3.11 Trabajador Social.....	1	A2	0	J.C.
3.12 Archivero	1	A2	0	T.P.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo aprobatorio del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del Presupuesto General podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Villanueva de Alcardete 19 de enero de 2016.-La Alcaldesa, María Dolores Verdúñez Flores.

N.º I.- 361